COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MEGATRANS S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio económico 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 JUN. 2011
OPERADOR 10
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 JUN. 2011
OPERADOR 10
QUITO

Quito, 21 de marzo de 2011

Señores
Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MEGATRANS S.A.
Presente.-

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la de **Compañía de Transportes Megatrans S.A.**, y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y papeles del ejercicio económico 2010.

He examinado el balance general de la compañía Compañía de Transportes Megatrans S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros reflejan a la fecha indicada, los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, así como papeles de trabajo de los auditores externos y su respectivo informe sin excepciones, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles internos y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MEGATRANS S.A. al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de Compañía de Transportes Megatrans S.A.

Karla Loyo
C.C. 171362905-1
COMISARIO